



PUNTA ARENAS, Agosto 13 del 2009

NUM. 74 .- (SECCION "C").- V I S T O S :

- Antecedente N°4806, recaído en oficio Ord. N°156/507 de 12 de Agosto del 2009, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- Acuerdo N°363 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°30 Ordinaria, de 12 de Agosto del 2009;
- Las atribuciones que confieren los artículos 63° y 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

D E C R E T O :

- 1.- **PROCÉDASE** a la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
41600002	DISCOTECA	76.563.490-3	SOC. COM. SAN FRANCISCO Y CIA.	BORIES 655
41600006	DISCOTECA	77.044.240-0	COM. ABRACADABRA INV. Y CIA. LTDA.	BORIES 546
41600008	DISCOTECA	09.024.426-4	SERGIO DANIEL HENRIQUEZ GARCIA	PEDRO MONTT 927

- 2.- **FACULTASE** al Departamento de Rentas y Patentes para que proceda, en la misma Unidad, a la notificación del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- O.I.R.S.
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Rentas y Patentes
- Antecedente
- Archivo